

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
		Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024	

LUGAR:

VIRTUAL: A través del siguiente enlace: meet.google.com/hrf-qvem-gdp

PRESENCIAL: SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

FECHA: 29/04/24 y 09/05/2024

HORA: 11:30 am -1:00 p.m. y 4:30 p.m. a 7:00 p.m.

OBJETIVO: Primera sesión de la Mesa Técnica Museo Virtual de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Santiago Trujillo	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	N/A	santiago.trujillo@scrd.gov.co
Leonardo Garzón	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	N/A	leonardo.garzon@scrd.gov.co
Yolanda López	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	N/A	yolanda.lopez@scrd.gov.co
Diana Muñoz	Profesional especializado, Subdirección de Gestión Cultural y Artística	N/A	diana.munoz@scrd.gov.co
Lía Cabarcas	Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	N/A	lia.cabarcas@scrd.gov.co
Diego Robayo	Contratista de la de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística	N/A	diego.robayo@scrd.gov.co
Liliana Lizarazo Flórez	Madre de Diego Felipe Becerra QEPD	N/A	jdiaz@odica.co

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
		Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024	

Gustavo Tejos	Padre de Diego Felipe Becerra QEPD	N/A	gatr216@gmail.com
Eduardo Mazuera	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	N/A	eduardo.mazuera@idpc.gov.co
Juan Covelli	Director Facultad de Artes Unibosque	N/A	jcovelli@unbosque.edu.co
Lina Gaviria	Subdirectora de Artes - IDARTES	N/A	lina.gaviria@idartes.gov.co
Catalina Rodríguez	Gerente APV	N/A	maria.rodriguezariza@idartes.gov.co
Juan Camilo Gaviria	Subdirector de Divulgación	N/A	juan.gaviria@idpc.gov.co
Alejandra Romero González	Gerente Museo de Bogotá	N/A	gerenciamdb@idpc.gov.co

RESUMEN POR TEMAS

1a. SESIÓN MESA TÉCNICA MUVAU

1. PROPUESTA PRODUCCIÓN PRIMERA FASE DEL MUSEO EN 2024

Los miembros de la mesa técnica están de acuerdo con la propuesta conceptual, técnica y de estructura para la primera fase del MUVAU que se espera que se lleve a cabo durante el 2024. Varios miembros dieron a entender que esta propuesta de partida para el año 1 del museo es innovadora, y para el equipo del IDPC la propuesta es "impresionante" y "muy potente" (citado según transcripción). Por otro lado, algunos expresaron su inquietud por el reto tecnológico complejo que implica llevarla a la práctica. Igualmente, la gerente del Museo de Bogotá sugirió una modificación a la estética del metaverso que se expuso (futuro distópico), por una estética más constructiva (ciudad soñada), modificación que se acogió y que ya se incluyó en el anexo técnico del proceso licitatorio.

2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

En cuanto al convenio interinstitucional entre el IDPC, la SCR D y el IDARTES se realizaron avances significativos e importantes como por ejemplo que el Museo de Bogotá destinará un espacio para el MUVAU y el arte urbano dentro de sus instalaciones, que las entidades colaborarán con la comunicación del MUVAU y le darán apoyo técnico en sus actividades, y que incluso el IDARTES podrá diseñar las convocatorias. En este sentido, durante la reunión se afirmó que la Primera Sesión de la Mesa Técnica "fue muy productiva".

Sin embargo, ante la alerta realizada por el equipo de la SCR D en cuanto a que Secretaría no puede entrar a ejecutar la operación del Museo por su misionalidad, los miembros de la mesa concuerdan que para sacar adelante el convenio es necesario definir qué entidad va a realizar la administración y

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 <p>Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024</p>
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

operación del Museo, para tener claridad en temas como por ejemplo el monto de los recursos que podrá invertir cada entidad. El equipo de la Secretaría afirmó al respecto que es conveniente que “esta inquietud se escale a los directivos de las tres entidades y que ellos sean los llamados a tomar la decisión previo a la suscripción del convenio para que las partes estén tranquilas y sepan cuál va ser la destinación del museo”. Los representantes del IDPC e IDARTES apoyan esta moción de la SCRD, y señalan que esta decisión debe tomarse inclusive antes de definir las obligaciones del convenio. Todos los miembros expresan su acuerdo y apoyan la conveniencia de esta reunión entre directivos.

3. DESARROLLO A FUTURO

El equipo del museo de Bogotá expresó que un museo, según la definición de este concepto, es una entidad que debe ser planeada e implementada con más tiempo, y con un equipo humano mucho más numeroso para desarrollar e implementar aspectos como la conceptualización, la planeación, el desarrollo por fases, la museología, la gestión de colecciones, las actividades educativas, la programación de exposiciones, la curaduría, la museografía, el diseño, el montaje, la producción, los eventos, los catálogos y además de todo esto, mantener el museo actualizado, operacional y dinámico. El equipo de la Secretaría de Cultura explicó, para responder a algunas de estas inquietudes, que el Museo se llevará a cabo por fases, siendo la fase que se expuso tan sólo la del primer año. En las siguientes fases a futuro y con otros procesos de contratación se irán implementando componentes como la gestión de colecciones, la programación y desarrollo de las otras exposiciones y los desarrollos educativos, entre varios otros aspectos que irán conformando poco a poco el museo.

4. ASPECTO JURÍDICO

Los miembros no aprobaron el punto 5 de las funciones de la Mesa técnica que está dentro del reglamento que es “Realizar periódicamente la memoria y el registro fotográfico de las obras artísticas en forma de grafiti que se plasmen en el Puente Diego Felipe Becerra Lizarazo’, las cuales serán publicadas en el Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo’.”

Para solucionar este desacuerdo, se acordó que el equipo de la SCRD enviará entonces a los miembros de IDARTES e IDPC una opción de redacción para este punto dentro de la propuesta del reglamento, el 10 de mayo y ellos la enviarán de vuelta antes del 15 de mayo, con su aprobación y/o observaciones para que el reglamento y este sea aprobado según lo requiere el Decreto No. 608 del 19 de diciembre de 2023 y dar cierre a la sesión de la Mesa.

DESARROLLO DETALLADO DE LA REUNIÓN

Yolanda López da la bienvenida a la reunión y propone una ronda de presentación de todos los presentes de la reunión citados en la tabla que se encuentra al inicio de este documento.

Diego Robayo lee la orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión y aprobación del reglamento interno.
4. Presentación del Concepto del Museo Virtual de Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” y su Plan de Acción Anual por parte de un representante de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 <p>Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024</p>
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

5. Socialización del convenio interadministrativo Virtual de Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” (SCRD- IDARTES-IDPC)

6. Propuestas

7. Varios

Acto seguido, Lía Cabarcas hace una introducción de la Mesa Técnica del Museo Virtual Diego Felipe Becerra Lizarazo - MUVAU y de sus antecedentes, mencionando y explicando los siguientes puntos:

1. DECISIÓN DE LA CIDH

El caso de Diego Felipe Becerra fue llevado ante la CIDH, que aprobó un acuerdo de solución amistosa entre su familia y el Estado Colombiano.

2. ACUERDO DISTRITAL 907 DE 2023

“Por medio del cual se exalta la memoria de Diego Felipe Becerra Lizarazo Q.E.P.D. y se dictan disposiciones complementarias”

3. DECRETO REGLAMENTARIO

Decreto No. 608 del 19 de diciembre de 2023

Lía Cabarcas explica que este Decreto se establece que la administración del Museo la ejerce la SCDR, IDARTES, e IDPC y cita lo siguiente:

“Artículo 7º-. Mesa Técnica del Museo Virtual del Arte Urbano "Diego Felipe Becerra Lizarazo". El Museo Virtual del Arte Urbano "Diego Felipe Becerra Lizarazo" contará para su organización con una Mesa Técnica conformada por:

El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado que será el Director (a) de Arte, Cultura y Patrimonio, quien la presidirá.

El (la) Director (a) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, o su delegado.

El (la) Director (a) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, o su delegado.

Un experto representante de las instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones de las artes con sede en Bogotá, D.C., candidatizado y elegido por dichas instituciones.

Un representante de los padres de Diego Felipe Becerra Lizarazo Q.E.P.D, en calidad de víctimas.

Un representante del Comité Distrital de Grafiti o el espacio de participación que haga sus veces”.

Una vez revisado el listado Lía Cabarcas observa que hay cuórum y que se puede realizar la mesa.

El Secretario de Cultura se hace presente. Habla de algunos retos urgentes para la ciudad a los que tiene que responder al lado del Alcalde Mayor. Hace una introducción a los retos del Museo. Explica que luego de la tragedia de la muerte de Diego Felipe Becerra, se pudo establecer una agenda de ciudad sobre el arte urbano. Menciona también que en este espacio se expondrá sólo una primera fase del MUVAU y que luego el Museo se irá desarrollando a lo largo del cuatrienio. Además, hace énfasis en el desarrollo tecnológico con la experiencia inmersiva y los metaversos que tendrá el MUVAU, que está alineada con la apuesta de fortalecer los sistemas de creación digital en la ciudad, y con el objetivo de la convergencia digital. Dice que se podrá ver con gafas VR, y que la experiencia se podrá llevar a todas partes, no solamente al Museo de Bogotá, sino a los colegios, a los centros Crea. Menciona que salió un nuevo libro sobre el grafiti en Bogotá en la Filbo y que el museo debe ser un repositorio de la gran cantidad de s investigaciones que han hecho personas serias como dos profesores de la Tadeo, dos de los Andes y varios otros. Que es necesario que la experiencia del MUVAU se diferencie de la de otros Museos, que sea muy interactiva. Que los pabellones de la Filbo deberían cambiar en ese sentido de manera que sean más interesantes. Dice también que se necesita la aprobación por parte de este espacio de la propuesta

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

para el primer año, y entender el rol del IDPC y del IDARTES en el proceso. El Secretario explica que se debe retirar por las situaciones ya explicadas.

Lia Cabarcas anuncia el paso al punto de “Revisión y aprobación al reglamento interno” que cita:

“Artículo 1. Adoptar el Reglamento Interno de la Mesa Técnica del Museo Virtual del Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo”, en los términos que se establece en los siguientes artículos.

CAPÍTULO I

OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN

Artículo 2. Objeto. La Mesa Técnica del Museo Virtual del Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” será el espacio encargado de organizar el funcionamiento del Museo Virtual del Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo”.

Artículo 3. Funciones básicas. Son funciones de la Mesa Técnica del Museo Virtual del Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo”:

1. Concertar y aprobar el plan de acción y la programación periódica del museo.
2. Adelantar y coordinar con entidades distritales, el gobierno nacional y particulares las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción del museo.
3. Articular las estrategias, planes y acciones relacionados con la práctica del grafiti y el arte urbano para el desarrollo, gestión y funcionamiento del museo, de acuerdo con las acciones que adelanta cada una de las entidades que conforman la Mesa Técnica.
4. Definir las políticas de gestión de las colecciones y acervos artísticos. 2500
5. Realizar periódicamente la memoria y el registro fotográfico de las obras artísticas en forma de grafiti que se plasmen en el Puente Diego Felipe Becerra Lizarazo', las cuales serán publicadas en el Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo'.
6. Aprobar el presupuesto y el plan financiero del museo.
7. Supervisar la gestión del museo a nivel administrativo, financiero y legal.
8. Establecer alianzas y relaciones interinstitucionales para el desarrollo, gestión y funcionamiento del museo.
9. Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación del museo, con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como uno de los museos más importantes del país.
10. Establecer estrategias para la educación, investigación y documentación que fomenten la comprensión y apreciación del grafiti y el arte urbano, y su historia e importancia en Bogotá.
11. Dictar su propio reglamento. “

Catalina Rodríguez y Gustavo Trejos tienen objeciones con el artículo 5 argumentando que esto deja por fuera el resto del arte urbano de la ciudad. Catalina sugiere que se abra a todas las obras artísticas sin la restricción de grafiti. Catalina llama la atención sobre el hecho de que la mesa técnica no debe tener función de fotógrafo. Yolanda López propone que la función sea distinta y sea más general, en el sentido de organizar el registro de las obras y decir cuáles serán publicadas. Catalina Rodríguez propone que sea sobre dar lineamientos sobre la construcción de la memoria de la ciudad. Lía Cabarcas propone otra redacción: “Establecer los lineamientos para el registro periódico de la memoria y el registro fotográfico de las obras de Arte Urbano que se plasmen en el puente y en el resto de la ciudad”.

Catalina insiste que no sólo es el registro sino todo una acción para ir armando la memoria del museo, no sólo fotos, sino documentos, promover que la gente escriba historias, entre otras cosas.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
		Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024	

Yolanda Sugiere que la resolución con el reglamento se envíe por correo con el fin de poder avanzar. Lia Cabarcas aclara que la mesa quedará suspendida hasta tanto no se envíe ese reglamento y los miembros lo aprueben.

Diego Robayo prosigue presentando el concepto y la estructura del MUVAU que fue una respuesta a las siguientes solicitudes del Secretario de Cultura, Recreación y Deporte:

1. Crear una experiencia potente en realidad virtual para el museo, evitando que se convierta en una página web cultural más que caiga en desuso, como ha sucedido con otras iniciativas culturales en Bogotá en años recientes.
2. Desarrollar un metaverso para visitar el museo.

Diego Robayo explicó que, según su investigación, la realidad virtual tiene grandes posibilidades, pero muchas experiencias analizadas no ofrecen un valor real al usuario, fuera de la novedad tecnológica. El desafío fue entonces encontrar un concepto con un aporte de valor justificado concreto y factible, alineado con todos los stakeholders del proyecto. Para cumplir con este desafío, Robayo identificó tres posibilidades de oferta de valor de los metaversos que son exitosos:

1. Crean universos nuevos, en donde la experiencia inmersiva es emocionante pues son originales, interesantes de explorar, y a la vez son inaccesibles en la realidad física.
2. Ofrecen al usuario habilidades e interacciones que no existen en el mundo físico.
3. Crear narrativas y retos para hacer la experiencia interesante, emocionante y darle un sentido profundo.

Tras este análisis, y el posterior proceso de investigación e ideación, la respuesta a las solicitudes del Secretario, fue la formulación de tres productos principales:

PRODUCTO 1: PELÍCULA VR EN 3D DE 360 GRADOS

Una película de 10 minutos que cuenta el origen del museo, la historia de Diego Felipe Becerra y cómo los eventos posteriores a su muerte cambiaron la historia del arte urbano en Bogotá. Esta película tendrá dos versiones:

- una experiencia VR con gafas
- y una versión tradicional para ser vista en computadoras, cines o televisión.

Las ventajas de este producto incluyen su capacidad de producir emoción, de explicar y darle sentido al museo, su factibilidad técnica y su potencial impacto masivo. Esta idea fue provista por el artista Juan Covelli, quien hace parte de la Mesa Técnica del Museo y colaboró con Diego Robayo en el proceso de lluvia de ideas.

PRODUCTO 2: VISITA A EXPOSICIONES EN METAVERSO

Este producto se concibe como una plataforma flexible y adaptable dentro de un metaverso diseñado específicamente para el Museo Virtual de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo. La característica principal es su capacidad para recibir y mostrar cualquier exposición de arte urbano que resulte de un proceso de curaduría realizado mediante convocatoria.

Características destacadas de la visita al metaverso:

Flexibilidad curatorial: El metaverso está diseñado para ser modificable por el personal de la Secretaría de Cultura, lo que permite la incorporación de nuevas exposiciones de arte urbano seleccionadas a través de

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
		Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024	

procesos de curaduría por convocatoria. Esto garantiza que el museo virtual pueda mantenerse actualizado y presentar una variedad dinámica de obras de arte.

Estética del metaverso: La necesidad de concretar el metaverso para un proceso de licitación dada la necesidad de garantizar los recursos, obligó a ir diseñando una propuesta concreta de metaverso, diseño que se hizo según el target, las necesidades requeridas a nivel de concepto (disociar el territorio de exposición del territorio real) y la necesidad de tener un metaverso que fuera interesante para incluir narrativas emocionantes para los visitantes. El entorno del metaverso recrea una Bogotá del futuro o de una dimensión paralela, utilizando elementos de ciencia ficción y distopía. Los visitantes explorarán calles y edificios que evocan una sensación de misterio, mientras descubren obras de arte urbano y piezas de arte público dispersas por el paisaje urbano.

Catalina Rodríguez pregunta por el tipo de plataforma que se usará y Juan Covelli se suma a la pregunta pues habla de la gran dificultad tecnológica de este tipo de proyectos y de armar metaversos asequibles on line a una gran cantidad de personas. Diego Robayo explica que sería en una plataforma tipo Spatial que ofrece el servicio de metaverso, que es estable, escalable y ofrece la posibilidad de realizar metaversos fácilmente.

Refiriéndose a la exposición de Diego Robayo, Alejandra Romero indica que no le parece adecuado el concepto de futuro distópico, pues desde el Museo de Bogotá hicieron un estudio que indica que los jóvenes no ven un futuro para Bogotá, sino que sería más interesante y esperanzador para los públicos un concepto por ejemplo de ciudad soñada, que puede tener razgos de ciudad rural con mucha naturaleza. Es decir, un planteamiento de ciudad futura que sea constructivo y que deje una enseñanza pedagógica a los niños niñas y adolescentes.

Diego Robayo afirma que le parece muy interesante este aporte y que procurará incluirlo en el anexo técnico. Diana Muñoz habla de que también este universo debe exponer una ciudad histórica en donde se encuentre el patrimonio histórico y cultural de los bogotanos. Gustavo Trejos menciona que se debe incluir la práctica responsable del grafiti y el respeto por el patrimonio y los monumentos, y expresar que hay espacios diferentes para hacer grafiti distintos de los bienes patrimoniales.

Diego Robayo continúa con la presentación y menciona la necesidad de que haya una experiencia en metaverso gamificada. Esta gamificación es totalmente necesaria si se quiere crear una experiencia que genere interés y emoción, pues en la investigación se encontró que los metaversos sin esta característica no tienen ningún éxito, pues el visitante no ve el sentido de entrar en ellos. Por el contrario, un metaverso gamificado le da sentido, compromiso y emoción para los visitantes, haciendo la visita más atractiva y memorable.

Diego Robayo continúa con la presentación y amplía el tema de la inmersión interactiva y gamificada: los visitantes tendrán la oportunidad de personalizar su avatar, e interactuar de manera activa con las obras de arte y el entorno del metaverso. La plataforma incluirá elementos de juego, como una narrativa o lore emocionante para el universo, así como retos y obstáculos, para aumentar el interés y la participación de los visitantes hechas a través de elementos como un chat-bot de inteligencia artificial que proporcione retroalimentación y recompensas. Estos desafíos podrían tomar la forma de acertijos que deben resolverse para desbloquear nuevas áreas del metaverso, obstáculos físicos que deben superarse para acceder a ciertas obras de arte o misiones específicas relacionadas con la temática de la exposición. Las recompensas serán instrumentos de pintura que los visitantes podrán usar al final del recorrido para hacer

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
		Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024	

su propia obra, así como imágenes que los representen en aquel universo, generadas por inteligencia artificial.

Alejandra Romero González dice que le parece muy interesante, potente y chévere la propuesta, también menciona el temor por las posibilidades técnicas. Menciona también que se deben desdibujar las funciones de un museo, pues aquí se trata de un proyecto que está en la frontera entre el museo y el videojuego. Alejandra habla de las alertas que pueden generarse en un proyecto de esta naturaleza. Juan Covelli apoya esta afirmación diciendo que se debe recordar cuáles son las funciones de un museo.

Diego Robayo cuenta que, gracias al impulso del Secretario se hizo una propuesta menos conservadora así como más interesante y con posibilidades de generar emoción.

Diego Robayo continúa con la presentación de los diferentes componentes del museo y habla del producto 3: la página web del museo virtual. La página web del museo será el centro de todos los contenidos, donde los usuarios podrán acceder a la película animada, realizar visitas a exposiciones tanto en la web tradicional como en el metaverso, y consultar la colección del museo, que incluirá fotos de alta calidad de obras de arte urbano bogotano. Además, la página ofrecerá servicios adicionales como noticias y un directorio de artistas. También ofrecerá los servicios que actualmente ofrece la página distrito grafiti, como los muros disponibles e información sobre la escena del arte urbano bogotano.

Diana Muñoz explica la integración coherente de la página Distrito Grafiti al proyecto de la página web y la función del Módulo Muros libres y narra cómo éste ha venido funcionando.

Gustavo Trejos propone cargar todas las obras del Museo Abierto de Bogotá y Distrito Grafiti ya sea en muros simulados o tomar todas las obras y cargarlas en el metaverso y que haya puertas o pasajes entre cada uno de los lugares. Se le puede permitir a los artistas que creen un avatar que esté en los sitios en donde ellos hayan trabajado. Gustavo recuerda que ya se tienen los derechos de las obras que ya ha hecho el distrito. También propone que los artistas creen un avatar que estén en el metaverso al lado de las obras que cada uno hizo. Catalina dice que se pueden coger los bloques completos de obras del MAB y exponerlos directamente en el museo, para no tener que realizar procesos de selección. También dice que no se pueden escoger las obras sin hacer convocatorias. Gustavo habla de la importancia de exponer los proyectos autogestionados, las obras y los trabajos de los artistas.

Yolanda resume entonces los componentes que se encargarán para el museo este año según se dijo en la presentación y resume el plan de trabajo del Museo y lo que se contratará el 2024.

- Construcción anexo técnico para estudio de mercado (30 páginas): Abril de 2024.
- Avances actuales en el convenio SCRD-IDPC-IDARTES: Firma en mayo de 2024.
- Proceso de licitación: estudio de mercado con empresas de videojuegos. Mayo y junio 2024.
- Escritura de guiones. Mediados de mayo, junio de 2024.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

- Firma de contrato: junio 2024.
- Producción bajo supervisión y co-dirección de la Secretaría. Julio - diciembre 2024.
- Entrega de la película y publicación de la página con módulos correspondientes: noviembre de 2024.
- Experiencia inicial abierta al público: abierta 1 mes entre noviembre y diciembre de 2024.
- Entrega de todos los componentes finalizados: diciembre 2024. (metaverso editable y toda la página editable).
- Apertura de las otras salas (ya curadas): primer cuatrimestre 2025.

La producción de estos tres productos estará a cargo de dos equipos:

1. El equipo de la Secretaría de Cultura, que cuenta con un contratista con 22 años de experiencia en guion, dirección audiovisual y multimedia para museos. Este equipo se encargará de la coordinación de la narración, grabación de voces, propuesta artística, montaje VR y supervisión.
2. Una productora seleccionada a través de licitación, que se encargará de la preproducción, postproducción, desarrollo de la página web, adquisición de dispositivos VR y montaje de la experiencia VR.

Eduardo Mazuera señala que el IDPC no ha aprobado nada de lo expuesto y que todavía necesita un poco más de información para decidir cual será el rol del IDPC en este proyecto.

Alejandra Romero Señala que sería positivo realizar la primera reunión en forma presencial.

La reunión se suspende y Diego Robayo se comprometa a enviar los documentos y citar a los asistentes para la segunda parte.

SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA (JUEVES 9 DE MARZO 4:00 PM)

Leonardo Garzón inicia la reunión resolviendo ciertas inquietudes que surgieron luego de la primera parte de la reunión. Puntualiza que el museo se va a construir por fases, que lo que realizará primero en 2024 no es todo el museo sino que se va a producir una primera sala del Museo que es la película de DFBL, la página web y el metaverso modificable que recibirá las exposiciones, pero que más adelante, con el paso de los años y con otros procesos contractuales se irá construyendo el resto del museo y se podrán desarrollar proyectos curatoriales futuros con ayuda de futuras convocatorias. Recuerda que el IDPC y el IDARTES son quienes saben de museos y tienen el relacionamiento con el sector, y que la Secretaría no tiene la misionalidad de hacer museos ni de llevar a cabo su desarrollo artístico y por ello es importante la unión con las otras 2 entidades.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

Andrés López resume los productos que se encargarán en 2024: la película de DFBL en 2 formatos (360° y video tradicional), un metaverso modificable y página web.

Diego Robayo vuelve a presentar el orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión y aprobación del reglamento interno.
4. Presentación del Concepto del Museo Virtual de Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” y su Plan de Acción Anual por parte de un representante de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
5. Socialización del convenio interadministrativo Virtual de Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” (SCRD- IDARTES-IDPC)
6. Propuestas
7. Varios

Señala que en la primera parte de la sesión, hubo inquietudes con relación a la aprobación del punto 5 dentro de las funciones de la Mesa que reza:

5. Realizar periódicamente la memoria y el registro fotográfico de las obras artísticas en forma de grafiti que se plasmen en el Puente Diego Felipe Becerra Lizarazo', las cuales serán publicadas en el Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo'.

Gustavo Trejos subraya frente al punto 5 que es necesario registrar y presentar la memoria de las iniciativas independientes. Diego Robayo para responder a esto, recuerda que todo lo que se vaya presentar debe obedecer a una planeación que salga de las grandes preguntas, y los objetivos estratégicos del Museo. Todos los asistentes proponen una redacción que no excluya el puente y que hable en forma más amplia del resto de las manifestaciones del arte urbano Bogotano.

Diana Muñoz propone que se envíe por correo a los miembros la sugerencia de la Secretaría para este punto, con el fin de poder proseguir con la reunión. Gustavo Trejos también solicita que se le envíe para que lo revise su abogado. Todos están de acuerdo con la moción.

Diego Robayo explica la estructura del Museo a través del siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 01

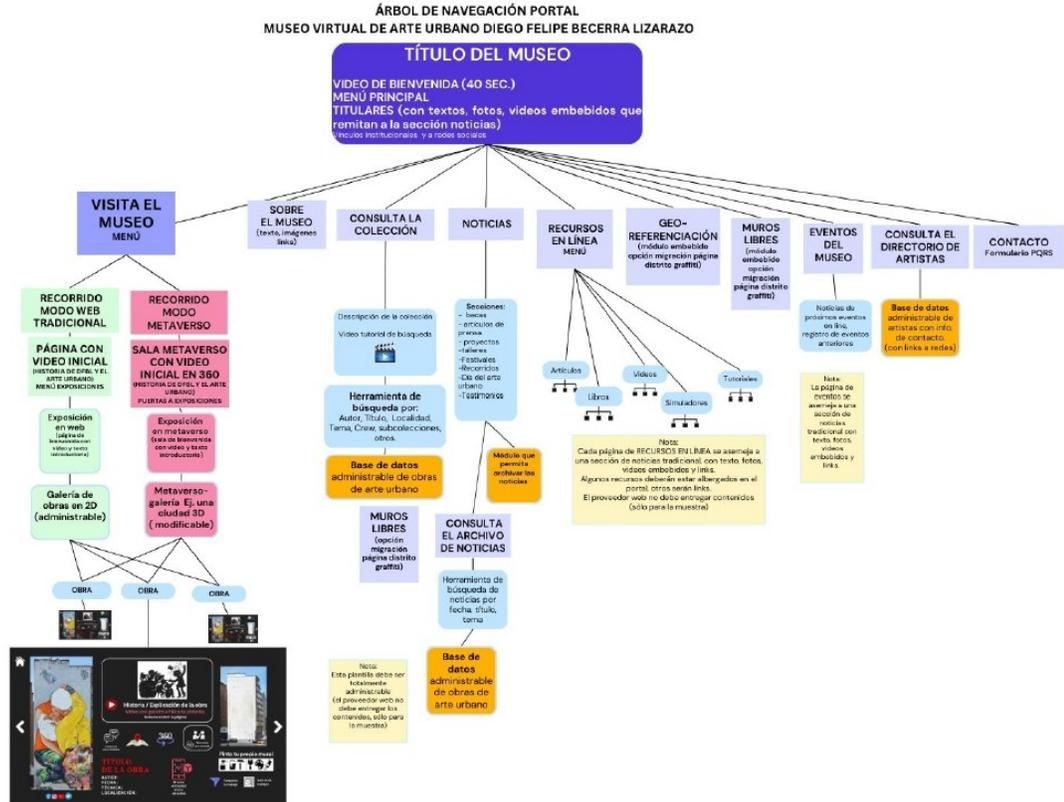
FECHA: 25/04/2023



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20243100282683***

Fecha: 30-07-2024



Andrés señala que la página debería haber un módulo de educación. Diego Robayo dice que se puede crear fácilmente por ejemplo duplicando la sección noticias.

Diego Robayo explica más detalladamente cómo se navega en las exposiciones.

Alejandra recuerda que hacer un museo es un proceso muy grande y elaborado que una sola persona no puede llevar a cabo, y que se necesita un equipo de varias personas para pensar, desarrollar e implementar aspectos como la conceptualización, el desarrollo por fases, la museología, la museografía, la gestión de colecciones, los catálogos y que le preocupa que no haya más gente para actualizar el contenido del museo y darle atención, para que sea algo respetuoso y constructivo con respecto al proceso de reparación. Afirma que la propuesta es impresionante que la estructura es bellísima y que el equipo del IDPC está encantado con ella, pero que sin el equipo necesario puede fracasar. Señala que no tiene gente desde el Museo de Bogotá para hacer una gestión de colecciones para el MUVAU y para construir el museo según las funciones y la definición del concepto de museo.

Diego asimila este museo a una sala pedagógica que muestra los sentidos y las narraciones que la gente no encuentra en las salas del museo, que para el Arte Urbano es la ciudad misma. Andrés López señala que, sin embargo, lo que está en el decreto es un museo según la definición de este concepto y no una sala pedagógica.

Juan Camilo Gaviria señala que el aporte del IDPC en el convenio será asesorar al museo para se construya según los estándares y en forma adecuada.

Gustavo Trejos, señala que se deben unir esfuerzos para compensar el tema de la falta de recursos por ejemplo a través de las colecciones que ya posee y de artes y de las iniciativas que los padres de Diego Felipe Becerra ya han llevado a cabo como los museos "Todas Las Vidas Valen", y que través de esta unión de recursos se puede sacar adelante el museo. Andrés López recuerda que el llamado del convenio

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

es justamente la unión de recursos, para encontrar los puntos de unión para poder aprovechar los recursos que ya existen como por ejemplo las convocatorias ya realizadas.

A continuación, se pasó al siguiente punto de la reunión que consistió en analizar el convenio interinstitucional propuesto por la SCRCD, las contrapropuestas de las otras dos entidades.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL -IDPC-

1. Destinar un espacio del Museo de Bogotá para el funcionamiento de dispositivos y módulos de exposición del MUVAU. En una primera etapa, destinar este espacio para ofrecer al público la primera experiencia de realidad virtual con dispositivos de esta tecnología y garantizar el equipo humano necesario para la misma.

En relación con esta propuesta, el equipo del IDPC propone destinar un espacio en el museo de Bogotá sobre el arte urbano y sus transformaciones en la ciudad reconociendo el legado de Diego Felipe Becerra. En dicho espacio se podrá albergar el vídeo realizado para la primera etapa, material fotográfico gráfico y audio teniendo en cuenta las capacidades del museo de Bogotá. El equipo de la Secretaría aplaude este ofrecimiento. Sin embargo, el equipo del museo de Bogotá afirma que no hay internet y no se podrían proyectar algunas cosas como el metaverso. Sobre esto Diego Robayo afirma que la primera experiencia en 360° con gafas (la película) se podría proyectar en el museo de Bogotá ya que esta no requeriría internet forzosamente. Por ello el equipo del Museo ofrece el espacio en el caso de que las pruebas funcionen. Diana Muñoz sugiere la posibilidad de que el Museo de Bogotá pueda coordinar otros espacios con la Mesa de Museos. Andrés López sugiere dejar la redacción de este punto más general ya que se trata de un convenio marco.

2. Llevar a cabo la documentación y sistematización de los recursos digitales que pertenecerán al museo, conformando así su colección.

En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá del IDPC propone sólo dar asistencia técnica para esta labor dado que los recursos que se requieren son muy importantes y el Museo de Bogotá no dispone de ellos.

3. Aportar al desarrollo de la estrategia de comunicaciones y a las acciones colaborativas de divulgación del MUVAU, garantizando una difusión amplia y efectiva de las acciones del museo a través de los canales de comunicación del IDPC.

Diana Muñoz argumenta que es importante que el Instituto de Patrimonio debe estar presente en esta propuesta pues hay una relación estrecha entre el patrimonio y el arte urbano. Juan Camilo Gaviria afirma que esta conversación debe darse. En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá del IDPC no tiene la capacidad de generar piezas nuevas ni registro sobre actividades que no tengan que ver con el museo de Bogotá. Sin embargo, acepta que podrá repostear las piezas de comunicación del MUVAU. Andrés propone en este sentido "generar sinergias y articulación comunicacional de las actividades y acciones adelantadas por el MUVAU".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	

4. Brindar asistencia técnica en la definición e implementación del componente museológico del MUVAU.

En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá está totalmente de acuerdo.

5. Contribuir en la definición de lineamientos para la programación, gestión de la colección y operación del MUVAU.

En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá del IDPC propone: “contribuir a definición de lineamientos para la programación educativa y expositiva”

6. Apoyar en la realización de convocatorias de curaduría, montaje y/o producción artística para el portal del MUVAU, según los lineamientos definidos por la SCR, y la misionalidad del IDPC.

En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá del IDPC dice que no podrá apoyar al MUVAU en este punto.

7. Realizar y poner en marcha estrategias pedagógicas relacionadas con el arte urbano y el patrimonio.

En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá del IDPC la complementa con: “... con el objetivo de propiciar conversaciones en torno a los significados y transformaciones del arte urbano y las experiencias gráficas en el espacio público de Bogotá”

8. Coadyuvar en la operación del MUVAU y administración del sitio web donde se aloje el mismo, en los asuntos que correspondan a la misionalidad del IDPC.

En relación con esta propuesta el equipo del Museo de Bogotá del IDPC expone que no tiene la capacidad de administrar el sitio web pero que puede apoyar en el mantenimiento del espacio físico que representa el MUVAU en el Museo de Bogotá.

Andrés López expone que la Secretaría no puede entrar a ejecutar la operación del Museo por su misionalidad, que es la generar políticas, como sucede con los Centros Felicidad, que la Secretaría construye pero no puede entrar a operar ni administrar.

Sobre esto tanto Gustavo Trejos como el equipo del Museo de Bogotá afirman que es una decisión muy importante y que hay que determinar primero el doliente del museo y que no consideran adecuado aplazarla después de la firma del convenio.

Diana Muñoz afirma que no se puede definir el convenio en el espacio de la mesa técnica sino que de requieren 2 reuniones más, en las que desde lo jurídico de revise la misionalidad de las entidades.

Alejandra Romero propone una reunión directiva para definir este tema. Gustavo Trejos afirma que no se puede transferir luego la página web y Diego Robayo afirma la dificultad de transferir de un servidor a otro.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
		Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024	

9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio y guarden relación con la misionalidad del IDPC.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

1. Realizar las convocatorias de curaduría, producción y montaje al sector de artistas urbanos para las exposiciones del MUVAU, según los lineamientos definidos por la SCRCD, y la misionalidad del IDARTES.
- 2.

En relación con esta propuesta el equipo de IDARTES, a través de Catalina Rodríguez propone: Apoyar técnicamente la elaboración las curadurías de curaduría producción y montaje al sector de artistas que trabajan en el espacio público para las exposiciones del MUVAU.

En relación con esto Andrés López menciona la convocatoria distrital Diego Felipe Becerra Lizarazo y Catalina y menciona también el premio de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo.

En cuanto a las convocatorias específicas del museo, Catalina Rodríguez dice que IDARTES que puede diseñarlas pero que no cuenta con el presupuesto para realizarlas. También afirma que IDARTES no puede administrar la página y el museo y hace un llamado a tomar la decisión sobre quien llevará a cabo esta administración y operación.

Andrés López plantea que esta inquietud se escale a los directivos y que ellos sean los llamados a tomar la decisión previo a la suscripción del convenio para que las partes estén tranquilas y sepan cuál va ser la destinación del museo.

Los representantes del IDPC e IDARTES apoyan esta moción, inclusive dicen que esta decisión se debe tomar antes de definir las obligaciones del convenio. Todos los miembros expresan su acuerdo y apoyan la conveniencia de esta reunión de directivos. Gustavo Trejos expresa también que es necesario definir qué presupuesto tendrá el Museo.

Catalina Rodríguez solicita realizar un presupuesto para la administración y operación del Museo. Diego Robayo se ofrece para realizar este cálculo y hacer una primera propuesta, pero solicita que se haga en conjunto con IDARTES e IDPC, lo cual es aceptado por los representantes de estas entidades.

Los asistentes sugieren suspender la reunión y el examen de las obligaciones hasta tanto no se realice la reunión de los directivos mencionada.

Para cerrar la mesa Diana Muñoz sugiere dejar enviada la propuesta de reglamento al día siguiente para que el miércoles siguiente (15 de marzo) IDARTES e IDPC envíen una respuesta con el fin de que se pueda aprobar el reglamento y dar cierre a la sesión de la Mesa. Diana Muñoz y Andrés López realizarán dicho envío.

Diana Muñoz coordinará con Andrés López la citación de los directivos para la reunión mencionada.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 25/04/2023	
			Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243100282683* Fecha: 30-07-2024

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Enviar un presupuesto para la operación y administración del MUVAU	Diego Robayo	Semana 14 al 17 de mayo
Enviar el acta de la Mesa técnica	Diego Robayo	Semana 14 al 17 de mayo
Enviar a los representantes de IDARTES e IDPC la propuesta del punto 5 del reglamento interno	Diana Muñoz-Andrés López	Semana 14 al 17 de mayo
Enviar la respuesta a Diana Muñoz y Andrés López acerca de este punto para que se pueda aprobar el reglamento y dar cierre a la sesión de la Mesa	Diana Muñoz-Andrés López	Semana 14 al 17 de mayo
Concretar reunión con directivos de las 3 entidades para decidir acerca de la entidad que administrará y operará el Museo	Diana Muñoz-Andrés López	Antes del 24 de mayo

Proyectó: ...

Documento 20243100282683 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortiz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 30-07-2024 15:11:53
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 30-07-2024 14:42:14
Yolanda López Correal	subdirectora Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 30-07-2024 12:20:10
 eae2ff518aac7e41459c89e7bdfc3a6bb5cdd48de40486cf0138c3c5eed288 Código de Verificación CV: 42dbc	